

SALTA, 20 ABR 2017

Nº 141

Expediente N° 14.560/16

VISTO el Artículo 2 de la Resolución FI N° 96-CD-17 mediante el cual se declara Desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra aún vigente y contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica, de acuerdo a lo informado por la Directora General Administrativa Económica, en su informe de fs. 8.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad ha intervenido en foja 3, otorgando su anuencia a la conformación de la Comisión Asesora propuesta por la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

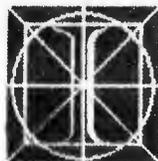
Que persiste la urgencia de contar con un docente designado en este cargo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar nuevamente, a Inscripción de Interesados para la cobertura



Nº 141

Expediente Nº 14.560/16

Interina, con financiamiento temporario de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

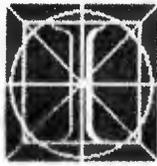
PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 21 al 24 de abril de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 25 al 28 de abril de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	28 de abril de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	02 de mayo de 2017, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	04 de mayo de 2017, a horas 10:00

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.560/16

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Roberto Federico FARFAN
- Ing. Carlos Alberto SASTRE
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
- SUPLENTES: - Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA
- Ing. Hugo Oscar KAIRUZ
- Ing. Luis Rogelio RAMOS

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros suplentes de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **141** - D - **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa